



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 42 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 07/2023 “Mano de obra techado, perfilería, estructuras en Galpón Planta de Reciclado”**, conf. Decreto Municipal N° 24 de fecha 02/02/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de contratar la **mano de obra** necesaria para el techado con su correspondiente perfilería y fabricación de estructuras y su montaje, en **galpón en Planta de Reciclado** de nuestra ciudad, a instancias de la Secretaria de Relaciones con la Comunidad;

Que, se recibieron tres ofertas por parte de los proveedores invitados: “Masutti Jorge” (sobre 1), Albornoz Ernesto (sobre 2) y Herman Alexis (sobre 3);

Que, de acuerdo al Informe suscripto por la Comisión de Compras, la oferta 1 resulta más conveniente a los intereses municipales por su menor precio, además de que el oferente cuenta con óptimos antecedentes en trabajos de similares características;

No cotizó el proveedor invitado “Brauer Ezequiel”;

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach y el Informe de Comisión de Compras del día de la fecha, suscripto además por el Secretario de Relaciones con la Comunidad Prof. Carlos Troncoso, debe procederse a la adjudicación de la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

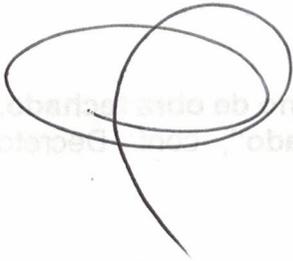
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 07/2023**, conf. Decreto Municipal N° 24/2023, al oferente “**Masutti Jorge**” (sobre 1) para la contratación de **mano de obra para la fabricación de siete (7) estructuras reticuladas, montaje de las estructuras con su correspondiente perfilería, y techado de 252 m2 en Galpón Planta de Reciclado**, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil (**\$1.675.000,00**), conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach e Informe de Comisión de Compras de fecha 14/02/2023 suscripto además por el Secretario de Relaciones con la Comunidad Prof. Carlos Troncoso.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de febrero de 2023.



VISTO:
El llamado a Concurso de Precios N° 0712023 "Mano de obra para la fabricación de estructuras en Galpón Planta de Reciclado Municipal N° 24 de fecha 02/02/2023 y

CONSIDERANDO:
Que el mismo se realizó con el objeto de contratar la mano de obra necesaria para el montaje de las estructuras con su correspondiente perfiles y fabricación de estructuras y su montaje, en galpón en planta de Reciclado de nuestra ciudad a instancia de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad.

Que se recibieron tres ofertas por parte de los proveedores: Invitados "Masutti Jorge" (oferta 1), Albornoz Ernesto (oferta 2) y Herman Alexis (oferta 3). Que de acuerdo al Informe suscrito por la Comisión de Compras, la oferta 1 resulta más conveniente a los intereses municipales por su menor precio, además de que el oferente cuenta con últimos antecedentes en trabajos de similares características.

No otorgó el proveedor invitado "Bianet Espuel".

Que por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscrita por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yania Schranzenbach y el Informe de Comisión de Compras del día de la fecha, suscrito además por el Secretario de Relaciones con la Comunidad Prof. Carlos Troncoso, cabe proceder a la adjudicación de la presente.

POR ELLO:
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMIREZ
DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 0712023, con Decreto Municipal N° 2412023, al oferente "Masutti Jorge" (oferta 1), para la contratación de mano de obra para la fabricación de siete (7) estructuras reguladas, montaje de las estructuras con su correspondiente perfiles y fabricación de estructuras y su montaje, en galpón en planta de Reciclado Municipal N° 24 de fecha 02/02/2023, conforme a las características y condiciones de la Planilla Comparativa de Contrataciones suscrita por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yania Schranzenbach e Informe de Comisión de Compras de fecha 14/02/2023 suscrito además por el Secretario de Relaciones con la Comunidad Prof. Carlos Troncoso.